

Quito, 31 de Marzo del 2009

Ingeniero:

**DAVID DELGADO VALENCIA
PRESIDENTE DE OCEAN BEACH S. A.**

Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a realizar el examen de los Estados Financieros esto es, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2008, de la Compañía OCEAN BEACH S.A. El examen incluyó las pruebas parciales de los registros de contabilidad y demás libros y procedimientos que consideré necesarios a las circunstancias.

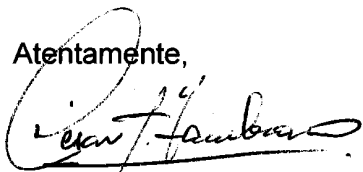
El Patrimonio de la Compañía al término del ejercicio contable del 2008, fue de \$ 13.486.31 dólares.

El resultado operacional antes de participaciones e Impuestos al 31 de Diciembre del 2008, muestra la suma de \$ 4,106.47 Dólares de Utilidad

En cuanto a las obligaciones fiscales tanto en impuestos y anexos la compañía se encuentra al día, así como las obligaciones patronales con el IESS. Los gastos efectuados en este ejercicio fiscal se encuentran debidamente soportados así como todos y cada uno de los egresos efectuados.

En mi opinión el Balance de Situación y el Balance de Resultados al 31 de Diciembre del 2008, presentan en forma razonable la posición financiera de la Compañía Ocean Beach S.A. y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado a la ya citada fecha, de acuerdo a principios de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador y formulados de conformidad a Normas y Resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



**Marcelo Zambrano D.
Comisario**

